

Decreto de PERSONAL



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0384/

TREHUACO, 27 ABR 2018

REF.: Decreta Subrogancia del Juez de
Policía Local de Trehuaco.

VISTOS:

1. La Ley N° 20.554, publicada en el Diario Oficial el 23 de Enero de 2012, que crea el Juzgado de Policía Local en las comunas que indica, en especial sus artículos 1º, 2º y 11º;
2. La Ley N° 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto N° 307 de 1978, del Ministerio de Justicia;
3. La Resolución 1.600 de la Contraloría General de la República; y,
4. El Oficio N° 169/2018 de fecha 26 de Enero de 2018 de la Corte de Apelaciones de Chillán, que dispone la terna de abogados para la subrogancia del Juzgado de Policía Local año 2018;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1. **SUBROGUE**, como Juez Subrogante del Juzgado de Policía Local de Trehuaco, a la Abogada Sra. **MACARENA ANDREA RODRÍGUEZ CARRASCO**, cédula de identidad N° 1234567890, el 30 de Abril de 2018, por encontrarse el titular del cargo, Sr. GUSTAVO FLORES LUEG, cédula de identidad N° 135777102, grado 8º E.M.S, Escalafón Directivos, haciendo uso permiso administrativo según Resolución N° 0961 de fecha 30.04.2018.
2. **PÁGUESE**, a la Sra. Macarena Andrea Rodríguez Carrasco la asignación correspondiente al cargo;
3. **ADOPTE**, la Unidad de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VºBº DIRECTOR DE CONTROL, VºBº ASESOR JURÍDICO
LUCY PATRICIA CÁRTEZ RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución: Secretaría Municipal; JPL; Remuneraciones; Transparencia.

JUZGADO DE POLICIA LOCAL
TREHUACO

N65

OFICIO N° 18

TREHUACO, VEINTICINCO DE ABRIL DE 2018.

En atención a solicitud de permiso Administrativo por el día Viernes 27 de Abril del presente año, por el Juez titular de Juzgado de Policía Local de Trehuaco, y en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 6º de la Ley 15.231, se ubicó en forma telefónica, a los Abogados que integran la nómina de suplentes del Tribunal indicando lo siguiente:

1.- Carla Andrea González Retamal, no pude suplir por razones médicas.

2.- Esteban Ignacio San Martín Rodríguez, no puede suplir por razones laborales.

3.- **Macarena Andrea Rodriguez Carrasco, acepta la suplencia.**

Por lo que el Juzgado de Policía Local de Trehuaco, será servido el día Viernes 27 de Abril del año 2018, por doña:

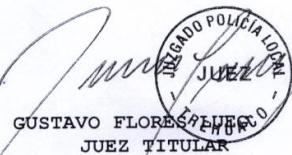
MACARENA ANDREA RODRIGUEZ CARRASCO, Rut: 13.377.021-6

Sin otro particular saluda atte. A Ud.



MARCELA FIERRO VILLEGAS

SECRETARIA



AL SEÑOR ALCALDE DE TREHUACO DON LUIS CUEVAS IBARRA
PRESENTE

C.c.: Administrador Municipal.
: Archivo del Tribunal.

I MUNICIPALIDAD		
TREHUACO		
Folio	619	Línea 18
Entrada	01/02/18	Día Mes Año
Trámite	Alcalde	
Salida	01/02/18	

Alcalde

Nº 6

Oficio N° 169-2018.-

Chillán, 26 de enero de 2018.

Folio: 276-2017

Se ha ordenado oficiar a Ud., a fin de remitir copia de Pleno N°12 de dos de enero de dos mil dieciocho sobre ternas de jueces subrogantes de Juzgados de Policía local de conformidad al artículo 6° N°2 de la ley 15.231.

Saluda atentamente a Ud.

Guillermo Arcos Salinas

GUILLERMO ARCOS SALINAS

PRESIDENTE (S)

Miriam Contreras Fuentes

MIRIAM CONTRERAS FUENTES

SECRETARIA (S)

AL SEÑORES ALCALDES (A) DE LAS COMUNAS:

CHILLAN
 CHILLÁN VIEJO
 SAN CARLOS
 SAN FABIÁN DE ALICO
 SAN NICOLÁS
 BULNES
 QUILLÓN
 SAN IGNACIO
 YUNGAY
 EL CARMEN
 PEMUCO

QUIRIHUE
 COELEMU
 RANQUIL
 HUEPIL
 TREHUACO
 NINHUE
 PORTEZUELO
 COBQUECURA
 PINTO
 COIHUECO
 ÑIQUEN

Pleno N°12
Ternas
Jueces
Subrogantes
de Policía
Local.

En Chillán, a veinticinco de enero de dos mil dieciocho, reunido extraordinariamente el Pleno de esta Corte de Apelaciones bajo la presidencia del ministro Christian Hansen Kaulen, con la asistencia de los ministros Guillermo Arcos Salinas y Claudio Arias Córdova; y, teniendo presente lo informado por los Alcaldes de las comunas de la jurisdicción y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6º número 2º de la Ley de Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local N° 15.231, acordó:

Confeccionar las ternas respectivas, cuyo tenor es el siguiente:

Primer Juzgado de Policía Local de Chillán

1º. Ricardo Vallejos Palacios.

2º. Pedro San Martín López.

3º. Eduardo Peñafiel Peña

Segundo Juzgado de Policía Local de Chillán

1º. Pedro San Martín López.

2º. Carlos Bustamante Muñoz.

3º. Patricio Acuña Basualto.

Juzgado de Policía Local de San Carlos

1º. José González Meléndez.

2º. Juan Eugenio Muñoz Caro.

3º. Ricardo Parra Labarca.

Juzgado de Policía Local de El Carmen

1º. Carlos Arzola Burgos.

2º. Alejandra Andrea Vargas Martínez.

3º. José Feris Herrera.

Juzgado de Policía Local de Pinto

1º. Marta García Grau

2º. Víctor Guajardo Medina.

3º. Paula Cornejo Baraona.

Juzgado de Policía Local de San Ignacio

1º. Rafael Ormeño Rubilar

2º. Patricio Gumera Fuentes

3º. Paula Sandoval Campos.

Juzgado de Policía Local de Yungay

1º. Manuel Córdova Salinas.

2º. Leila Beyer Sabat.

3º. Gabriela Fernández Stevens.

Juzgado de Policía Local de San Nicolás

- 1°. Dalton Campos Cáceres.
- 2°. Cristian Sepúlveda Burgos.
- 3°. Héctor Gaspar Palacios Maray

Juzgado de Policía Local de Quillón

- 1°. Esteban San Martín Rodríguez.
- 2°. Julio Díaz de Arcaya Baro.
- 3°. Daniel Coloma Hueico.

Juzgado de Policía Local de Bulnes

- 1°. Paula Sandoval Campos.
- 2°. José Alberto Sánchez Zañartu.
- 3°. Andrés Suazo Sandoval.

Juzgado de Policía Local de Coihueco

- 1°. Víctor Guajardo Medina.
- 2°. Mónica Guerrero Parra.
- 3°. Doris Amada Cofré Munita.

Juzgado de Policía Local de Chillán Viejo

- 1°. Julio Díaz de Arcaya Baro.
- 2°. Dalton Campos Cáceres.
- 3°. Boris Lobos Suazo.

Juzgado de Policía Local de Tucapel

- 1°. Juan Carlos Villarueva Cabas.
- 2°. Silvia Haydee Silva Vilches.
- 3°. Rodrigo Jara Fernández.

Juzgado de Policía Local de Ñiquén

- 1°. Ricardo Robles López.
- 2°. Paulo Enrique Campos Vega.
- 3°. Esteban San Martín Rodríguez.

Juzgado de Policía Local de Cobquecura

- 1°. Verónica Quintana Otárola.
- 2°. Angélica María Vega Figueroa.
- 3°. Nelson Retamal Martínez.

Juzgado de Policía Local de Ránquil

- 1°. Alberto Landaida Méndez.
- 2°. Pedro San Martín López.
- 3°. Nelson Sandoval Vásquez.

Juzgado Policía Local Ninhue

- 1°. Pablo Vallejos Sánchez.
2°. Anjela Lourdes Llanos Contreras.
3°. Ricardo Robles López.

Juzgado Policía Local Trehuaco

- 1°. Carla González Retamal.
2°. Macarena Rodríguez Carrasco.
3°. Esteban San Martín Rodríguez.

Juzgado Policía Local Coelemu

- 1°. Ricardo Salgado Suazo.
2°. Ana Luisa Venturini Figueroa.
3°. Carlos Gutiérrez Etchegoyen.

Juzgado Policía Local San Fabián

- 1°. Valentina Ignacia Keilhold Zapata.
2°. Emilio Cisternas Hernández.
3°. Carolina Andrea Moya Hernández.

Juzgado Policía Local Pemuco

- 1°. Fernando Vallejos Palacios.
2°. Esteban San Martín Rodríguez.
3°. Rodrigo Arzola Helo.

Juzgado Policía Local Quirihue

- 1°. Antonio Ramírez Torres.
2°. Susana Jara Azócar.
3°. Heberto Molina Vidal.

Juzgado Policía Local Portezuelo

- 1°. Roberto Furet Guarda.
2°. Valeria Arriagada Chacón.
3°. Carolina Poncell Oyarce

Transcribase a los Alcaldes y Jueces de Policía Local letrados de las comunas que se indican.

